

ACUERDO DE CONCEJO N° 058-2019-MDSM.

San Marcos, 19 de Junio de 2019.



EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

POR CUANTO: En Sesión Ordinaria N° 12;

CONSIDERANDO:



Que, conforme lo establece el Art. 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972- las Municipalidades son órganos de gobierno local que emanan de la voluntad popular, cuentan con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;



Que, en su Sesión Ordinaria de la fecha, el Concejo Municipal, analizó el Informe N° 273-2019-GM/MDSM, presentado por el Gerente Municipal de esta Entidad, mediante el cual presenta la sustentación de la necesidad de instalación de cajeros automáticos de la Banca Privada;



Que, la presencia de la Banca Privada en el Distrito brindará mayores servicios de calidad a la ciudadanía, a través de una gestión moderna; y cuya presencia representa una oportunidad de desarrollo, cambio, y una mejor calidad de vida;

Que, la necesidad de la instalación de cajeros automáticos de la Banca Privada en el Distrito de San Marcos existe hace varios años, sin embargo no se le ha dado la atención debida, por ello se requiere que mediante Acuerdo de Concejo se adopte la decisión de solicitar formal y oficialmente a la Banca Privada la instalación de cajeros automáticos, ello debido a los motivos que a continuación se exponen: En los últimos catorce años, la Municipalidad Distrital de San Marcos ha tenido un ingreso de S/ 1,680' 222, 678.61 soles; asimismo, se tiene una proyección de S/ 1,000'000, 000.00 soles en los próximos cuatro años, es decir que habría un flujo de dinero de S/ 250'000, 000.00 soles por mes; es preciso indicar que la Entidad realiza pagos de personal, bienes, obras y servicios a proveedores. En el Distrito de San Marcos, yacen dos empresas mineras muy importantes como lo son la Compañía Minera Antamina S.A. y Contonga S.A., lo cual genera movimiento económico en las personas de nuestra zona. El Distrito de San Marcos cuenta con una población de 15'020 habitantes, cantidad que cada año aumenta, así como sus necesidades;

Que, por estos motivos, resulta bastante beneficioso contar con cajeros automáticos en nuestra ciudad, ya que son dispositivos amigables con el usuario, prácticos y seguros; además de resultar muy



Municipalidad Distrital de San Marcos

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

útiles, dado que permitirían a la población de nuestro distrito acceder a los servicios que los bancos como el Banco Continental, Scotiabank, BCP, Interbank, entre otros, ofrecen sin necesidad de realizar colas largas y perder el tiempo en ellas, permitiendo realizar transacciones las 24 horas del día los siete días de la semana;

Que, el Artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, expone que “Los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción”;



Que, el Artículo I y Artículo X del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, precisa que “Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local (...)”, y que “los gobiernos locales promueven el desarrollo integral, para viabilizar el crecimiento económico”;



Que, luego de una deliberación y con el voto unánime de los Señores Regidores acordaron aprobar iniciar la gestión ante los diversos Bancos Privados: *como el Banco Continental, Scotiabank, BCP, Interbank, entre otros, la INSTALACIÓN CAJEROS AUTOMÁTICOS DE LA BANCA PRIVADA*, en el Distrito de San Marcos;



ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN LA LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES LEY N° 27972 CONTANDO CON EL VOTO POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES REGIDORES ASISTENTES EN LA FECHA Y CON DISPENSA DEL TRAMITE DE LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS.

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO: APROBAR, iniciar la gestión ante los diversos Bancos Privados: *como el Banco Continental, Scotiabank, BCP, Interbank, entre otros, la INSTALACIÓN CAJEROS AUTOMÁTICOS DE LA BANCA PRIVADA*, en el Distrito de San Marcos, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN MARCOS
Palacios
Ing. Christian John Palacios Laguarda
ALCALDE